



CONTRALORÍA SOCIAL 2023

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

¿Qué es el PAIMEF?

Es un programa del Gobierno Federal que proporciona recursos públicos a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para que realicen acciones de prevención y brinden servicios de orientación y atención a mujeres en situación de violencia que así lo soliciten.

¿Qué es una IMEF?

Son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que pueden ser institutos, o secretarías, en las 32 Entidades Federativas, y son las responsables de realizar acciones para prevenir y atender las violencias contra las mujeres a través de sus Programas Anuales apoyados por el PAIMEF.

¿Cuál es el objetivo general del PAIMEF?

Empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades que apoya.

¿Cuál es la población objetivo del PAIMEF?

Las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades que apoya.

Cabe destacar que todas las mujeres que lo requieran pueden acceder a los servicios gratuitos, especializados y confidenciales en materia psicológica, jurídica y de trabajo social, que se brindan en las unidades fijas, móviles o de protección y alojamiento, que se apoyan con el PAIMEF, sin que tengan que realizar algún trámite ni cubrir requisito alguno.

¿Cuál es el presupuesto 2023 para el PAIMEF?

El recurso asignado a las IMEF es de poco más de 318 millones de pesos, y el presupuesto a vigilar por Contraloría Social corresponde al 40% de este recurso total.



¿Cómo funciona el PAIMEF?

Es un programa federal que brinda recursos públicos a las IMEF, quienes a través de sus Programas Anuales realizan acciones para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, mediante las siguientes vertientes:

- A. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
- B. Prevención de las violencias contra las mujeres.
- C. Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.



¿Qué es la Contraloría Social?

Es la supervisión y vigilancia de los servicios o apoyos brindados por el Gobierno a través de la participación y organización de las personas beneficiarias de los programas sociales, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos.

¿Qué acciones vigila la Contraloría Social del PAIMEF?

1. Capacitación y sensibilización dirigidas al personal de las IMEF, así como al de otras instancias u organizaciones que, en la práctica, inciden en la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
2. Acciones de prevención de las violencias contra las mujeres a la población abierta y grupos específicos, tales como talleres, jornadas, obras de teatro, entre otras.
3. Servicios de orientación y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, a través de las unidades apoyadas por el PAIMEF.

¿Cómo puedo participar en la Contraloría Social del PAIMEF?



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

NOMBRE DE LA INSTANCIA	DATOS DE CONTACTO
Secretaría de la Función Pública	<p>Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE): https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#! Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones, en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. Vía telefónica: En el Interior de la República al 800 11 28 700, en la Ciudad de México y Área Metropolitana 55 2000 2000 Vía Presencial: En el módulo 3, en Av. Insurgentes Sur 1735, PB Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. Aplicación móvil (App) “Denuncia Ciudadana de la Corrupción” Google Play versión Android, App Store de Apple y Windows Phone</p>
Secretaría de Gobernación	<p>Órgano Interno de Control Vía correspondencia: Bahía de Santa Bárbara N° 193, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P.11300, Ciudad de México. Vía Telefónica: 55 5128 0000, Ext. 31300 Correo electrónico: contraloriasocpaimef@segob.gob.mx</p>
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	<p>Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) Vía correspondencia: Dr. José María Vértiz No. 852, Piso 5, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México. Vía telefónica: 55 5209 8800 ext. 30370 Correo electrónico: contraloriasocpaimef@segob.gob.mx</p>

<https://www.gob.mx/segob>
<https://www.gob.mx/conavim>